



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 3, fecha: viernes, 04 de Enero de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACIÓN DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 04/2018

**28**

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 251/2018 de SUPLEMENTO DE CRÉDITO núm; 04/2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224 de fecha 22/11/2018, queda elevado a definitivo, en los términos que constan a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Suplemento de crédito nº 04/2018:

Altas aplicaciones de gastos:

Progr.	Econ.	Descripción	Créditos iniciales + modificaciones anteriores	Suplemento de crédito
3380	22609	Festejos populares	259.000,00	25.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO				25.000,00.-

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del ejercicio 2017:



Fuente de Financiación: Remanente líquido de Tesorería

Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente líquido de Tesorería	25.000,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, o bien recurso potestativo de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril.

Marchamalo, 20 de diciembre de 2018. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría